San Lorenzo, 06 de junio de 2022.-

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2022, **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS"** ID N° 410338.

En esta ocasión hemos elaborado los Precios Referenciales acorde a la Normativa vigente en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde en unos de sus apartados dice: *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"*

En esta oportunidad, en algunos ítems no fue factible realizar la combinación de dos o más, de las cuatro opciones establecidas en la normativa actualmente vigente, y en otros casos no se pudo seleccionar los tres precios requeridos (para los ítems 7, 11, 25, 33 y 34), debido a la particularidad de los productos, de la contratación solicitada, ya que no se visualizaron precios, en la búsqueda dentro de las páginas de internet, publicaciones periodísticas, revistas, catálogos, y en el caso de algunos ítems no se encontraron adjudicaciones de características similares y/o no fueron cotizados por empresas.

Se procedió a realizar el análisis y elaboración de los precios de referencia en base al cálculo del promedio de los precios de presupuestos remitidos por los oferentes, y por Adjudicaciones de años anteriores del SENACSA, así como de otras Instituciones Públicas, obtenidos del portal de la DNCP, según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

LIC. NARCISO ALARCÓN CACERES
Jefe Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones